



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 20 agosto de 1998.

VISTO la Resolución nro. 1811/97 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Roberto Carlos Andrea FRANZI, y

CONSIDERANDO:

Que a dicho alumno por Resolución nro. 1711/87 se le concede cambio de carrera de Ingeniería Naval a Mecánica y se omite la aprobación por equivalencia de Geometría Descriptiva.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 19 de agosto de 1998, aconsejó convalidar la Resolución nro. 1811/97 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución nro. 1811/97 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires y dar validez a la aprobación por equivalencia de la materia Geometría Descriptiva, al alumno Roberto Carlos Andrea FRANZI, legajo nro. 07-55734-3, de la carrera Ingeniería Mecánica.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 418/98



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
Rector



Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C